



RESOLUCIÓN CS N° 93/22

VISTO, el Expediente N° 2807/2022 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación efectuada por la Escuela de Humanidades se solicitó considerar y aprobar las modificaciones introducidas al plan de estudios de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil y de su respectivo Reglamento.

Que la UNSAM concibe a la educación superior como un bien público y social y como un derecho humano universal.

Que la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín siempre puso énfasis en la formación de calidad y la generación de conocimiento.

Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 159 del 30 de agosto del 2011 se crea la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, que se sustenta en la necesidad de formar profesionales capacitados/as para actuar en los distintos quehaceres vinculados al campo específico de la literatura infantil y juvenil.

Que por Resolución Consejo Superior N°227 del 7 de noviembre 2011 fue aprobado el Reglamento de dicha carrera .

Que dicha carrera cuenta con otorgamiento oficial y su consecuente validez por medio de la Resolución Ministerial N° 867/2015.

Que la especialización tiene en cuenta tres ámbitos de desarrollo profesional en los que la literatura infantil y juvenil juega un papel central: la práctica de la crítica; la actividad editorial y la enseñanza escolar y la promoción de la lectura, entendida como prácticas desarrolladas en el ámbito de la educación no formal y en diversos espacios culturales.

Que, debido al alcance del contenido a desarrollar, es que surgió la necesidad de adecuar aspectos formales y académicos del plan de estudios y Reglamento de la mencionada especialización a la normativa institucional y nacional vigentes.

Que la presentación realizada obedece a una actualización de los objetivos generales, la carga horaria, el sistema de créditos, el Trabajo Final Integrador, así como también las condiciones de admisión.



**Universidad Nacional
de San Martín**

Que la solicitud fue tratada y aprobada por el Consejo de Escuela de Humanidades el 23 de marzo de 2022.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Normativos y Procedimentales y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitidos en su sesión conjunta del 18 de abril de 2022.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 3º reunión ordinaria del 25 de abril del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º incisos c) y e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones introducidas al plan de estudios de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 93/22

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

ESCUELA DE HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Marzo, 2022



PLAN DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. DENOMINACIÓN DE LA

Especialización en Literatura Infantil y Juvenil

1.2. DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR

Especialista en Literatura Infantil y Juvenil

1.3. MODALIDAD DE DICTADO

Presencial

1.4. DURACIÓN Y CARGA HORARIA TOTAL

384 horas reloj equivalentes a 24 créditos académicos. Se estiman además 60 horas para la realización del trabajo final.

1.5. TIPO DE PLAN

Estructurado

1.6. LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

El campo de la literatura infantil y juvenil reconoce un avance significativo y de amplia repercusión tanto desde el punto de vista de la producción autoral y editorial como desde su impacto en el campo educativo y de la promoción de la lectura. Sin embargo, existe una zona de escaso desarrollo en relación con los estudios teóricos, historiográficos y críticos con una notable ausencia de investigaciones que tomen a la literatura infantil y juvenil como objeto cultural complejo. La poca presencia de dicho objeto en cátedras especializadas en las carreras de Letras de la gran mayoría de las universidades latinoamericanas es una evidencia de la necesidad de generar una oferta académica de calidad. En la Argentina, existe la maestría en Literatura para niños que dicta la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y un ciclo de Licenciatura en literatura infantil y juvenil, que dicta la Universidad Nacional de Cuyo, pero no existen ofertas de posgrado en esta materia.

La discusión sobre la especificidad de este campo de la cultura ligado a la infancia y la juventud dado en llamar "literatura infantil y juvenil" supone la profundización y problematización acerca de las poéticas, tendencias artísticas y sistemas culturales vinculados a él que predominan tanto



en la actualidad como a lo largo de la historia. Por otro lado, involucra la indagación sobre los modos particulares en que se desarrollan los procesos de consolidación de dicho campo en contextos diversos.

Esta Carrera de Especialización tendrá en cuenta tres ámbitos de desarrollo profesional en los que la literatura infantil y juvenil juega un papel central. Por un lado, la práctica de la crítica (tanto académica como periodística y de divulgación); en segundo término, la actividad editorial; y en tercero, la enseñanza escolar y la promoción de la lectura, entendida como prácticas desarrolladas en el ámbito de la educación no formal y en diversos espacios culturales.

Con respecto al primero, existe actualmente una demanda de profesionales que sean lectoras y lectores críticos tanto de corpus concretos de literatura infantil y juvenil como de problemáticas generales vinculadas al campo. Se trata de espacios de publicación específicos que buscan divulgar, recomendar, instalar discusiones para lo que se requiere una formación especializada.

Con respecto al segundo, la actividad editorial, profusa en nuestro ámbito, requiere de profesionales calificados y calificadas en este aspecto específico atendiendo a las particularidades de este campo de la producción editorial. El lugar del editor y la editora en la literatura infantil y juvenil supone un conocimiento referido a asuntos tales como los intereses de las destinatarias y destinatarios, la importancia de los aspectos gráficos (diseño e ilustración) o las decisiones de políticas estatales de lectura en las que la literatura infantil y juvenil se halla comprometida.

Con respecto a la tercera línea, la literatura infantil y juvenil ocupa un lugar privilegiado en las prácticas de lo que se denominan promoción de la lectura las que se originan y desarrollan en el campo de la educación no formal y pueden incidir, según una lógica de continuidad de prácticas, en contextos y situaciones de enseñanza formal escolar. Existe una necesidad de sistematizar y comunicar un caudal de experiencias significativas en el campo educativo y cultural que serán la base de la formación de una y un especialista con orientación hacia la enseñanza y la promoción de la literatura infantil y juvenil.

El cruce interesante entre los saberes críticos y teóricos propios de la formación de egresadas y egresados de Letras y otras carreras afines con el conjunto de saberes que se ponen en juego en las prácticas enseñanza y de promoción es uno de los ejes de trabajo de esta Carrera de Posgrado que apunta a enriquecer tanto la producción de conocimiento e investigación específicos en el campo de literatura infantil y juvenil así como también la puesta en juego de nuevas claves para imaginar ese encuentro entre las niñas, los niños, los jóvenes y la literatura.

Los espacios curriculares “Teoría y práctica de la crítica”, “Literatura infantil y Juvenil y proyectos editoriales”, “Taller de las Prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ” y “Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil” prevén instancias de formación práctica como parte de la capacitación de los futuros egresados de acuerdo a las tres líneas antes descriptas.

3. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES Y FUNDAMENTACIÓN



3.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La presente propuesta para la carrera de Especialización sigue las normativas vigentes en la Universidad Nacional de General San Martín y forma parte de un proyecto general para el desarrollo del campo de la lengua y la literatura de esta Universidad. El objetivo de esta área de trabajo es generar la investigación y reflexión creadora que impulse dicha área de conocimiento en el ámbito académico y científico.

La carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil se dicta de manera presencial desde el año 2012 en esta Universidad, comenzando en el año 2021 la sexta cohorte. Se ha caracterizado por tener una alta matrícula y una notable concurrencia de estudiantes de otros países de Latinoamérica que aspiraban a una formación profunda y específica que complejiza y problematiza los estudios del área.

En la Universidad Nacional de San Martín, en los últimos años se viene generando un aporte cada vez más sistemático al desarrollo de este campo a partir de la conformación de un programa que reúne diversas iniciativas y áreas de trabajo en el seno de la Escuela de Humanidades:

1) Formación: Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y la Literatura (presencial 2002 a 2008 y sigue en modalidad virtual), Licenciatura en educación inicial (2010 y continúa), Licenciatura en educación básica (2008-2020) y Profesorado Universitario en Letras (2011 y continúa) y desde el año 2012 la Carrera de Especialización en Literatura infantil y juvenil (CONEAU D 11250/12) (desde 2012 y continúa) y la Diplomatura en Literatura infantil y juvenil (desde 2012 y continúa).

2) Investigación: Participación en el Centro de Estudios en Didácticas Específicas (desde 2003); participación en Subsidio PAE para el desarrollo de la enseñanza del Español como Lengua Extranjera (2007 y sigue); y en el Programa de lectura, escritura y literatura infantil (PLELIJ) (2006 y continúa, Coordinadora Cecilia Bajour) que desarrolla tareas de formación, extensión e investigación; participación en el Programa "Humanidades investiga" (2016-2019) con el proyecto "Conceptualización de prácticas de lectura y escritura con potencial formativo: sus aportes al desarrollo de líneas de política pública educativa y cultural" (directores Dres. Ana Heras, Amalia Miano y Gustavo Bombini) y proyecto de investigación dentro del programa de incentivos "Lectura de literatura en situaciones de mediación, enseñanza y formación de profesores en Letras" (2020-2022) (director Dr. Gustavo Bombini). Participación en el Programa "Mundo editorial, lectura y traducción desde los estudios de género(s) y feminismos" (CONICET -LICH-CEIECS- UNSAM) (Coordinadoras: Dra. Ivana Mihal y Dra. Daniela Szpilbarg.); participación en el proyecto PICT "Episodios críticos para una historia de la literatura infantil y juvenil argentina" (Grupo responsable: Gustavo Bombini, Mirta Gloria Fernández, Paola Piacenza. Grupo colaborador: Sabrina Martín, Noelia Lynch, Cecilia Bajour) (2022-2025)

3) Publicaciones: participación en el volumen colectivo Didácticas Específicas y publicaciones del área en dos volúmenes de Actas del Congreso de Didácticas Específicas y en las Actas del V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Participación en Actas del Primer Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Humanidades entre pasado y futuro" (2019). Participación en Actas del IV Congreso Internacional de Letras. Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística en el Bicentenario (2010). Participación en los



volúmenes de las Actas de los distintos de Simposios de Literatura Infantil y Juvenil del Mercosur realizados en la Universidad Nacional de Salta (2011), Universidad Nacional de Misiones, Universidad de Buenos Aires (2014), Universidad Nacional del Comahue (2016), Universidad Nacional de Córdoba (2018). Participación en las Actas de las Jornadas de Literatura para niños y su enseñanza organizadas en la Universidad Nacional de La Plata (2016 y 2018).

Artículos evaluados con referato publicados en los Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo en los volúmenes de: Convergencia pedagógica-digital: libros, lecturas y diseño (2019), Edición y políticas de lectura: mediaciones a la Literatura Infantil y Juvenil (2020), Editoras y autorías: las mujeres en el mundo editorial latinoamericano (2021). Artículos y libros: Bajour, Cecilia (2014) Oír entre líneas. El valor de la escucha en las prácticas de lectura. (editado en Argentina (2014) por El Hacedor y en Brasil (2012) por Pulo do Gato). Bajour, Cecilia (2015) Juego con palabras, palabras en juego (Conaculta, México); Bajour, Cecilia (2016) La orfebrería del silencio. La construcción de lo no dicho en los libros- álbum (Córdoba, Editorial Comunicarte); Literatura, imaginación y silencio. Desafíos actuales en mediación de lectura (2020, Lima, Colección Lectura, Biblioteca y comunidad. Biblioteca Nacional de Perú); Bombini, Gustavo “Mediación editorial: una dimensión pendiente en las consideraciones sobre el canon literario escolar” en Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños. Universidad Nacional de Mar del Plata (junio 2017); Bombini, Gustavo (2013) Textos retocados. Lengua, literatura, enseñanza. Buenos Aires, El Hacedor, Colección Investigaciones en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Bombini, Gustavo (2017) La literatura entre la enseñanza y la mediación. Bogotá. Editorial Panamericana. (2017); Bombini, Gustavo (2016) Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura. (reedición aumentada). Buenos Aires. El Hacedor; Bombini, Gustavo y Martín, Sabrina (2021) “La historieta: recorridos didácticos entre la lectura y la producción” Textos de Didáctica de la lengua y la literatura. Barcelona. Grao; Martín, Sabrina “Los autorregistros: una herramienta de reflexión sobre la enseñanza de literatura en espacios de educación formal y no formal” en Bombini, Gustavo (coord.) Escribir la metamorfosis (2012). Buenos Aires. El Hacedor; Martín, Sabrina, “Retour sur l'histoire de la littérature enfantine en Argentine” en La Revue des livres pour enfants. Bibliothèque nationale de France. N° 275, (febrero, 2014); Martín, Sabrina (2017) “La Salamanca y la imposibilidad de pactar con el diablo” en Fernández, Mirta Gloria (coord.) Como por encanto. La obstinación de lo maravilloso en la escena literaria infantil. Buenos Aires. Santiago Arcos; Martín, Sabrina y Lynch, Noelia (2019) Aportes para el desarrollo curricular: Prácticas del lenguaje. Primer ciclo. Escuela primaria. Recorridos de lectura literaria. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación; Martín, Sabrina y Lynch, Noelia. Aportes para el desarrollo curricular: Prácticas del lenguaje. Segundo ciclo. Escuela primaria. Recorridos de lectura literaria. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación [En prensa]

4) Relaciones Institucionales: Participación en la organización del Congreso de Didácticas Específicas (Universidad Nacional de General San Martín, 2006) y del V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Universidad Nacional de General San Martín, Universidad Nacional de La Plata, 2005). Organización de diversos eventos académicos de intercambio con especialistas nacionales y de otros países. Participación en la formulación del Proyecto Zona de Lectura y Escritura de la UNSAM. Formación de un Área de Relaciones Institucionales que



involucra diversas iniciativas conjuntas con Asociación La Nube, ALIJA (Asociación del Libro Infantil y Juvenil de Argentina), Postítulo de Literatura Infantil y Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del cual se desarrolla el proyecto “Pasos para una investigación historiográfica en literatura infantil argentina con la participación del equipo de catalogación de la Biblioteca Central de la UNSAM, el PLELIJ y el Centro de Documentación La Nube (con alrededor de 90.000 piezas bibliográficas históricas y contemporáneas). Proyecto del que participan Dr. Gustavo Bombini, Magister Cecilia Bajour y profesoras Sabrina Martín y Noelia Lynch.

En el año 2020 se firmó un convenio específico de colaboración académica entre la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín y la Asociación Civil La Nube como parte de un convenio marco que ambas instituciones acordaron en 2005. Es uno de los objetivos de este convenio promover trabajos de relevamiento e investigación de las colecciones de La Nube que involucren a estudiantes de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil en distintas instancias de su trayecto de formación especialmente en la elaboración del Trabajo Integrador Final y poner a disposición el acervo documental y bibliográfico de La Nube para el desarrollo de investigaciones de estudiantes de las carreras de posgrado de la EH.

Con respecto a los antecedentes de trabajo sobre la problemática específica de la literatura infantil y juvenil, cabe resaltar la inclusión del Seminario de Literatura Infantil Contemporánea en el marco de la Licenciatura en Educación Básica (modalidad virtual) y en la Licenciatura en Educación Inicial (modalidad virtual); los seminarios de “Alfabetización y Lectura” y “Didáctica Específica III” incluyen contenidos referidos a literatura infantil y a libros de divulgación para niñas y niños, temas de interés en esta Carrera de Posgrado. La inclusión de la asignatura “Literatura Infantil y Juvenil” en el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras (aprobado en diciembre de 2009). Asimismo, el Vº Congreso de Didáctica de la Lengua “Maite Alvarado” (Universidad Nacional de General San Martín, Universidad Nacional de La Plata, 2005), de acuerdo con la importancia asignada a esta temática en sus propósitos académicos, fue escenario de múltiples ponencias relacionadas con los conocimientos y prácticas sobre literatura infantil y juvenil en nuestro país; el lugar central que el análisis de la cultura de la infancia y la adolescencia (que incluye a la literatura infantil y juvenil) tiene en el Área de Trabajo Lectura, Escritura y Literatura Infantil y Juvenil, pensado como espacio de reflexión, investigación y observatorio de prácticas y problemáticas relacionadas con la lectura y la escritura.

Se destaca la organización desde 2011 de los Simposios de Literatura Infantil y Juvenil del MERCOSUR, gestionados por la Red Nacional de Cátedras de Literatura Infantil y Juvenil (UNSAM, Salta, Misiones, UBA, La Plata, Cuyo, Córdoba, Comahue, Rosario) realizados de manera anual en sedes diversas con alta participación de especialistas invitadas y participantes nacionales y del área MERCOSUR.

También se han desarrollado proyectos de extensión en los que la literatura infantil se presentó como objeto de trabajo literario y pedagógico. Tal el caso del proyecto Andariego, subsidiado y premiado en el marco del programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y el Proyecto de formación de abuelos narradores “Contar a lo grande”, desarrollado desde la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de General San Martín con un subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social



de la Nación. En ambos casos, Referentes del área de Literatura Infantil y Juvenil de la Escuela de Humanidades nucleados en torno al PLELIJ (Programa de Literatura y Escritura en Literatura Infantil y Juvenil) a cargo de la organización de esta carrera de Posgrado participó en los procesos de selección y adquisición de materiales de literatura infantil que se entregaron en las escuelas participantes y produjo materiales específicos para la formación de docentes y de abuelos y abuelas narradores.

En la sección de Literatura Infantil y Juvenil de dicha Área se vienen desarrollando diversas líneas de investigación como proyecto grupales o unipersonales entre los cuales se destacan: “Problemas historiográficos en Literatura Infantil en Latinoamérica”, “Historia de la crítica en la LIJ argentina”, “Revistas infantiles en Argentina: el caso de Humi”, “El humor negro y el humor absurdo en la LIJ”, “Los diversos modos de construcción del silencio en la relación imagen- texto en los libros ilustrados”, “La relación entre la LIJ y la promoción de la lectura”, “Vanguardias y poesía infantil”.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- Brindar formación especializada a profesionales a partir de conocimientos específicos del campo de la literatura infantil y juvenil, contribuyendo a la reflexión crítica sobre el mismo.
- Contribuir al desarrollo académico de la Literatura Infantil y Juvenil como campo de conocimientos específico, de modo que pueda incidir en demandas propias de las prácticas ligadas a la enseñanza del objeto en distintos niveles educativos, la edición de libros infantiles y juveniles y el campo de la promoción de la lectura.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la promoción de la literatura infantil y juvenil como campo de intervención cultural y pedagógica
- Propiciar el diseño y la implementación de proyectos, estrategias y dispositivos de formación y promoción de la literatura infantil y juvenil.
- Favorecer el desarrollo de tareas en el ámbito editorial vinculadas al campo de la literatura infantil y juvenil a partir de una formación específica
- Desarrollar capacidades para coordinar acciones y participar en equipos técnicos e interdisciplinarios relacionados con el campo de la literatura infantil y juvenil y la promoción de la lectura.

5. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

El/la Especialista en Literatura Infantil y Juvenil estará capacitado/a para:

- Conocer y abordar críticamente los debates y problemas que se plantean en el campo de la literatura infantil y juvenil.
- Participar en el diseño e implementación de proyectos, estrategias y dispositivos de formación y promoción de la literatura infantil y juvenil.



- Participar en equipos técnicos para el diseño y desarrollo de propuestas curriculares relacionadas con la literatura infantil y juvenil en el ámbito de la gestión pública.
- Desarrollar tareas tanto en el ámbito editorial como en los medios en relación con problemáticas de la literatura infantil y juvenil.
- Realizar reseñas o artículos de crítica de literatura infantil y juvenil en publicaciones especializadas y en secciones específicas de diversos medios.

6. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

6.1. REQUISITOS DE INGRESO Y MODALIDAD DE ADMISIÓN A LA CARRERA

- Personas graduadas de carreras universitarias dictadas en universidades argentinas que otorguen títulos reconocidos de grado universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo y 2600 horas, en disciplinas con desarrollos profesionales afines a la temática de la carrera: Ciencias de la Educación, Edición, Bibliotecología, Artes, Periodismo, Historia, Comunicación y Filosofía. En el caso de otras carreras que no sean las anteriormente mencionadas, el Comité Académico podrá aceptar o rechazar la solicitud de ingreso mediante un dictamen fundamentado.
- Personas graduadas de universidades extranjeras que otorguen títulos reconocidos de carreras de grado universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo. Deberán acreditar haber completado un plan de estudios de al menos dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o formación equivalente a master europeo de nivel 1.
- Personas egresadas de estudios de nivel superior universitario de cuatro años de duración como mínimo y 2600 hs.
- Personas egresadas de estudios de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo y 2600 hs.
- Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, y no tengan título de grado o título de nivel superior, podrán ser admitidos con carácter excepcional de acuerdo a lo establecido en el L.2 “Procedimiento especial de admisión”. (Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM, art. 87 a 92)

En todos los casos, la evaluación de los candidatos y las candidatas será realizada por las autoridades académicas de la especialización en base a antecedentes y eventuales entrevistas personales.

El Comité Académico podrá establecer que los postulantes sin formación en letras cursen materias específicas adicionales a las establecidas en este Plan de Estudios

ESTRUCTURA DEL PROYECTO CURRICULAR

El plan de la carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil se dictará durante tres cuatrimestres insumiendo un total de 384 horas reloj. La carrera se compone de:



Un tronco general que incluye seis materias. (Bloque A). Se trata de espacios curriculares que brindan un panorama básico de los principales problemas teóricos del campo de la LIJ.

Materias y seminarios específicos (Bloque B). Aquí se incluyen seis espacios curriculares referidos a la especificidad profesional del campo de la LIJ, ya sea en el campo de la crítica literaria, la edición, la promoción de la lectura y la enseñanza.

Es dentro de este Bloque de materias y seminarios específicos donde se realizarán las actividades prácticas que habrán de insumir un mínimo de 12 horas en cada una de las asignaturas totalizando un mínimo de 72 horas de formación práctica, las que asumirán distintos formatos según la disciplina o campo de problemas en los que se hallen encuadradas. Estas modalidades se explicitan en el apartado de "Formación Práctica"

Un Trabajo Integrador Final que se estima que insumirá 60 horas reloj.

6.2. TABLA DE ASIGNATURAS POR BLOQUE, EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS Y CARGA HORARIA TEÓRICA, PRÁCTICA Y TOTAL

Cód.	Asignatura	CH Total	CH Teórica	CH Práctica	Créditos 1
BLOQUE A					
1	Problemas de Literatura Infantil y Juvenil	32	32	--	2
2	Historia y Cultura de la Infancia y la Juventud	32	32	--	2
3	Teoría literaria y Literatura Infantil y Juvenil	32	32	--	2
4	Literatura Infantil y Juvenil e Ilustración	32	32	--	2
5	Clásicos de la Literatura infantil y juvenil	32	32	--	2
6	Tendencias actuales en la literatura infantil y juvenil	32	32	--	2

¹De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos UNSAM, se establece la relación de 1 crédito cada 16 horas de cursada (RCS N° 101/16)

BLOQUE B					
7	Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud	32	20	12	2
8	Teoría y práctica de la crítica	32	20	12	2



9	Literatura Infantil y Juvenil y proyectos editoriales	32	20	12	2
10	Políticas públicas de promoción del libro y la lectura	32	20	12	2
11	Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil	32	20	12	2
12	Taller de las prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ	32	20	12	2
Subtotal		384	312	72	
Carga horaria total (*)		384			24

6.4 DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR CUATRIMESTRE

Cod.	Asignatura	CH Total
PRIMER CUATRIMESTRE		
1	Problemas de Literatura Infantil y Juvenil	32
2	Historia y Cultura de la Infancia y la Juventud	32
3	Teoría literaria y Literatura Infantil y Juvenil	32
4	Literatura Infantil y Juvenil e Ilustración	32
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
5	Clásicos de la Literatura infantil y juvenil	32
6	Tendencias actuales en la literatura infantil y juvenil	32
7	Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud	32
8	Teoría y práctica de la crítica	32
TERCER CUATRIMESTRE		
9	Literatura Infantil y Juvenil y proyectos editoriales	32
10	Políticas públicas de promoción del libro y la lectura	32
11	Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil	32
12	Taller de las prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ	32
Subtotal		384
Carga horaria total		384



Trabajo Integrador Final: se estima que insumirá 60 horas reloj.

6.5 FORMACIÓN PRÁCTICA

Se consideran como horas teóricas a aquellas en las que se aborden contenidos teóricos y horas prácticas a aquellas en las que se analizan prácticas, problemas o casos reales haciendo intervenir categorías conceptuales para su tratamiento como tales. En relación a la formación práctica corresponde mencionar que, en el marco de la carrera, las instancias de formación práctica que se plantean se desarrollan al interior de cada una de las unidades curriculares, implementando diversos modos de promover el conocimiento sobre los problemas de las situaciones de la práctica. Este tipo de actividades serán evaluadas por el equipo docente responsable de cada unidad curricular.

A continuación, se detallan posibles actividades para cada uno de los seminarios que incluyen horas de formación práctica:

Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud: los y las estudiantes tendrán que desarrollar un blog o una entrada en una plataforma donde se presente un recorrido de lectura de información que cruce distintas expresiones estéticas ligadas a la literatura (cine, música, teatro, títeres, entre otros) y buscarán experimentar situaciones de lectura e interacción con una pequeña comunidad digital como podría ser la de su curso de posgrado.

Teoría y práctica de la crítica: dentro de esta asignatura, en su faz práctica, se realizará una reseña o un artículo (que será parte de la evaluación de la materia y formará parte de su acreditación) para medios vinculados con la UNSAM, para la página del Programa de Lectura, Escritura y Literatura Infantil (PLELIJ) de la Escuela de Humanidades de la UNSAM y en el marco de revistas especializadas digitales. Se tendrán en cuenta las decisiones teóricas que se tomen en relación con la construcción del objeto de la crítica y el modo en que estas articulan con las prácticas de escritura.

Literatura Infantil y Juvenil y proyectos editoriales: los y las estudiantes participarán de charlas con editoras y editores invitados por la carrera y realizarán entrevistas a diferentes profesionales que participan en todo el proceso editorial en pos de familiarizarse con los procesos de edición, diseño, ilustración y preparación para la producción y puesta en máquina y sus manifestaciones específicas en el campo de la literatura infantil y juvenil. Se trabajará en el marco de UNSAM edita y de otras editoriales. Se evaluarán las posibilidades de los alumnos de apropiarse de aspectos técnicos que resultan de gran incidencia en los modos de leer la literatura en cuestión. El resultado de este proceso será la presentación de un proyecto de reedición de un clásico de la LIJ que integre y muestre la apropiación y reflexión sobre los saberes específicos implicados en la producción de un libro para la infancia.



Políticas públicas de promoción del libro y la lectura: los y las estudiantes realizarán una indagación sobre la implementación de las políticas de promoción de la lectura recurriendo a documentos oficiales y materiales puestos en juego en cada gestión (nacional, provincial, de ONGs, entre otras) y también a la voz de diversos actores (directivos, formadores, equipos técnicos de las provincias, selectores de adquisiciones, autores, etc.) y analizarán documentos oficiales e institucionales así como también páginas web de Ministerios o repositorios digitales de otros organismos e instituciones. La evaluación consistirá en un informe que dé cuenta de este proceso.

Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil: los y las estudiantes realizarán observaciones de experiencias de narración oral realizadas por narradores orales profesionales (performances diversas, programas de promoción de la lectura escolares y no escolares, talleres, etc.). Realizarán entrevistas y registros escritos y/o audiovisuales. Se observarán y analizarán las experiencias en torno a las posibilidades que ofrece la narración como estrategia de mediación.

Taller de las prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ: los y las estudiantes participarán de charlas con docentes y/o realizadores de propuestas de promoción y enseñanza de la LIJ invitados por la carrera que permitan conocer cómo se planifican intervenciones y se desarrollan estrategias para la tarea. Los y las estudiantes diseñarán una secuencia de acciones de promoción o enseñanza de la LIJ. Deberán justificar las decisiones tomadas y se discutirá colectivamente sus posibilidades de implementación.

6.6. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

A los efectos de determinar pautas y mecanismos de seguimiento y evaluación interna de la carrera, previsiones para evaluar la calidad y pertinencia de la estructura curricular, dispositivos para la actualización de contenidos formativos, de material, de recursos didácticos y la bibliografía, el Comité Académico elaborará documentos que orienten el análisis y la consulta con docentes.

A los efectos de evaluar el parecer de los/as estudiantes respecto a la propuesta pedagógica de cada unidad curricular, se implementará una encuesta anónima al fin de cada Seminario o Taller y otra anual referida a la organización y funcionamiento institucional.

Anualmente, la Dirección junto al Comité Académico de la carrera elaborarán un informe sobre el desarrollo de los aspectos pedagógicos de la propuesta formativa. El informe será presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Humanidades.

7. REQUISITOS DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN

7.1. CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para mantener la condición de estudiante regular de la Especialización, se deberán cumplir con las obligaciones académicas establecidas en el Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM, aprobado por RCS N° 209/21.



Para mantener la regularidad en cada seminario, el/la estudiante deberá cumplimentar las obligaciones académicas definidas por cada equipo docente en el programa de la unidad curricular.

72. RÉGIMEN Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Las modalidades de evaluación se determinarán en función de aquello que, a juicio del profesor/a de la asignatura o seminario, y en acuerdo con la dirección de la carrera, mejor se adapte a los contenidos de los respectivos programas. Estas evaluaciones deberán ser aprobadas con una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez). Asimismo, para la evaluación de trabajos prácticos el/la docente adoptará el sistema de “Aprobado” y “No Aprobado”.

73. CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para obtener el título académico de Especialista en Literatura Infantil y Juvenil, el/la estudiante debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios y aprobar la defensa del TIF.

8. EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

El Trabajo Integrador Final consistirá en un trabajo individual y escrito de integración de conocimientos en algunos de los campos específicos de aplicación del área de literatura infantil y juvenil (Crítica, Edición, Promoción y Enseñanza).

El plazo máximo para la entrega del Trabajo Integrador Final de acuerdo con el Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM es de tres (3) años a partir de la fecha de inicio de la carrera.

8.2. DIRECCIÓN DE TRABAJOS FINALES

El Trabajo Integrador Final se desarrollará bajo la guía y tutoría de un profesor/a de la carrera o externo a ella. En el caso de que el/la profesor/a no pertenezca a la Especialización, la aceptación quedará supeditada a criterio de la Dirección.

8.3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL

La evaluación del trabajo final será realizada por un comité evaluador conformado por tres miembros y contará con la aprobación del Comité Académico y estará integrado por docentes de la carrera; en caso de ser necesario podrán convocarse jurados/as externos/as.



9. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

Problemas de Literatura Infantil y Juvenil

La literatura infantil y la pregunta sobre su especificidad dentro del sistema literario y de un campo cultural peculiar. Tensión entre lo educativo y lo estético derivada del/el peculiar destinatario/a. Definiciones, características, descripciones. La literatura infantil como campo literario: investigación, la crítica, mediadores editoriales y pedagógicos La literatura infantil y su relación con otros campos y prácticas sociales: la pedagogía, la psicología, la didáctica, la lengua. Supuestos en relación a estereotipos lingüísticos, morales, escolares, psicológicos, políticos y de simplicidad. Literatura y valores. Expectativas sociales y respuestas posibles desde el mercado editorial. De la literatura infantil al libro para niños y niñas: géneros, materialidades, mediaciones.

La hibridación como puesta en discusión de límites y taxonomías excluyentes. La literatura juvenil como género controvertido. Polémicas acerca de su especificidad. Propuestas desde el mercado editorial. La colección y la antología como estrategias. Relevancia de los aspectos gráficos.

Historia y Cultura de la Infancia y la Juventud

Historia de los conceptos de infancia y de adolescencia. Representaciones de infancia y adolescencia en la literatura y en otras manifestaciones del arte y la cultura. El trabajo infantil en los textos literarios. Primeros Tribunales de menores: separar a los y las niños y niñas de los/as adultos/as. Primeras leyes sobre prohibición del trabajo infantil. El siglo XIX ligado a la criminalización de la infancia y de la adolescencia. Rousseau y el “segundo nacimiento” a la vida. Emergencia de la edad adolescente en el siglo XIX: escuela y moratoria social. Transformaciones históricas: del/la adolescente romántico al/la adolescente absoluto/a (Nitschack, 2005). El personaje adolescente: el pícaro, la figuración romántica; la representación por la “novela adolescente” (Neubauer, 1989) de fin de siglo XIX/XX y sus proyecciones en la literatura latinoamericana del siglo XX. Apropiaciones de/por la literatura juvenil: exploraciones y estereotipos. El lugar de la o el lector en la literatura infantil y juvenil: panorama histórico de las distintas perspectivas sobre la lectura en la infancia y la adolescencia. Formas de producción y apropiación de la cultura de la infancia y de la adolescencia en diversos contextos sociales y culturales.

Teoría Literaria y Literatura Infantil y Juvenil

La relación entre lectura, teoría y análisis. Concepto de género literario y sus manifestaciones en el campo de la literatura infantil y juvenil. El concepto de ficción: la relación entre verdad y ficción en las narraciones infantiles. Lo real, lo ficcional, las creencias. Las categorías de autor/a y lector/a. Historia y relato. Narrador: voz y mirada. La focalización. Intertextualidad. Literatura y experiencia de vida. Negociaciones entre literatura y gustos: las categorías estéticas y literarias en particular como conceptuales, afectivas y ligadas al régimen del presente y la actualidad. Estudios de la literatura desde las emociones y los afectos: estéticas del humor y el terror. La poesía en la infancia y en la adolescencia: el juego y la palabra. Poética de la lírica. El papel del lector en la teoría de la poesía. ¿Qué es la poesía? La poesía y la prosa. Lenguaje poético. Cómo leer un poema. Significado y subjetividad. Tono, modo y altura. Intensidad y cadencia. Textura. Sintaxis, gramática y puntuación. Ambigüedad. Ritmo y



métrica. Imaginería. La voz en la poesía. La lectura silenciosa y la lectura en voz alta de poesía. Performance: énfasis y público.

Literatura Infantil y Juvenil e Ilustración

La ilustración como marca constitutiva de la LI. Panorama histórico sobre la ilustración en la LIJ. Las imágenes como forma diferenciada de producción significados: importancia capital de sus características físicas como de las funciones sociales que desempeñan. El lugar de la ilustración en los libros destinados a jóvenes. El diálogo entre el texto y la imagen para la construcción de sentidos. Signos plásticos y signos icónicos de la imagen. La narración a cargo de la imagen. El libro álbum. El objeto- libro: elementos de edición y diagramación, partes del libro utilizados para la producción de significación. Intertextualidad e intericonicidad en el texto y en la ilustración.

Clásicos de la Literatura Infantil y Juvenil

Los clásicos en la historia de la literatura infantil y juvenil. Clásicos y canon. La cuestión del/la destinatario/a de los clásicos. Modos de transmisión y circulación de los clásicos en la literatura y en otros sistemas culturales. Procesos de adaptación. Clásicos y cultura de masas. El lugar de los clásicos en las narrativas para niñas, niños y jóvenes. Vínculos entre las producciones actuales y los clásicos. La tradición poética infantil: relación entre clásico y vanguardia.

Tendencias Actuales en la Literatura Infantil y Juvenil

La literatura infantil y juvenil que cuestiona las representaciones más extendidas sobre lo adecuado para niñas, niños y jóvenes. Búsquedas formales y temáticas innovadoras. Representaciones de la y el lector infantil y juvenil implícitas. Innovaciones editoriales. Modos de la intertextualidad en los diversos códigos presentes en libros y otras propuestas culturales para niñas, niños y jóvenes. Historieta para la infancia en Argentina: de las revistas a los libros. La historieta como lenguaje. Las posibilidades de la metaficción. Vínculos entre historieta y literatura: la transposición. Nuevas poéticas y su diálogo con las vanguardias artísticas en literatura infantil y juvenil.

Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud.

Consumos culturales en la infancia. El concepto de público infantil. La representación de la literatura infantil y juvenil en distintos sistemas culturales. Pasajes de un sistema cultural a otro: la adaptación. Versión y traducción. Análisis de ejemplos de adaptación. Modos de narrar propios de cada sistema. El cine y la animación. Principales tendencias estéticas. Panorama sobre las principales propuestas contemporáneas. Conceptos de literatura e infancia implícitos en esas propuestas. Consumos culturales de los jóvenes. Los y las estudiantes tendrán que desarrollar un blog o una entrada en una plataforma donde se presente un recorrido de lectura de información que cruce distintas expresiones estéticas ligadas a la literatura (cine, música, teatro, títeres, entre otros) y buscarán experimentar situaciones de lectura e interacción con una pequeña comunidad digital como podría ser la de su curso de posgrado.



Teoría y Práctica de la Crítica

Representaciones acerca de la literatura infantil en los libros para niñas y niños y en las lecturas críticas. El problema de la autonomía del campo de los libros para niñas y niños: su instrumentalización política, moral, pedagógica, comercial, etc. Modos habituales de lectura en la crítica de libros para niñas y niños. Análisis de diversos enfoques usuales en textos críticos de LIJ: el enjuiciamiento de los textos; el encorsetamiento en un enfoque teórico y/o ideológico predeterminado; la tendencia a generalizar y anticipar los efectos de los textos en las y los lectores; la lectura simbólica y arquetípica; el enfoque centrado en el argumento; la lectura parcial del objeto - libro infantil: falta de atención a elementos gráficos. La lectura crítica como producción teórica y no como aplicación de la teoría. Atención a la construcción estética literaria de los textos. La discusión sobre el lugar del/la crítico/a en su vínculo con otros y otras actores/as del campo de la literatura para niñas y niños. Realización de reseñas y artículos críticos para medios locales vinculados a la jurisdicción de la UNSAM y otros dentro de esta asignatura, en su faz práctica, se realizará una reseña o un artículo (que será parte de la evaluación de la materia y formará parte de su acreditación) para medios locales vinculados a la jurisdicción de la UNSAM, para la página del Programa de Lectura, Escritura y Literatura Infantil (PLELIJ) de la Escuela de Humanidades de la UNSAM y en el marco de revistas especializadas digitales. Se tendrán en cuenta las decisiones teóricas que se tomen en relación con la construcción del objeto de la crítica y el modo en que estas articulan con las prácticas de escritura.

Literatura Infantil y Juvenil y Proyectos Editoriales

Editoras y editores como lector/a. Criterios de selección en los catálogos de libros para niñas, niños y jóvenes. Conceptos sobre LIJ y sobre el destinatario implícito en esas selecciones. Tensión entre el libro como objeto cultural y como producto mercantil. Relación mercado editorial y escuela. Modos de difusión: el lugar de los y las autores/as en diversas propuestas de divulgación del material editorial. La/El editor/a como coordinador artístico del proyecto integral de un libro: saberes específicos puestos en juego. Realización de experiencias prácticas en procesos editoriales en el campo de la literatura infantil y juvenil a partir de convenios con editoriales especializadas. Los y las estudiantes participarán de charlas con editoras y editores invitados/as por la carrera en las clases y asimismo, realizarán entrevistas a diferentes profesionales que participan en todo el proceso editorial en pos de familiarizarse con los procesos de edición, diseño, ilustración y preparación para la producción y puesta en máquina y sus manifestaciones específicas en el campo de la literatura infantil y juvenil. Se trabajará en el marco de Unsam edita y de otras editoriales. Se evaluarán las posibilidades de los y las estudiantes de apropiarse de aspectos técnicos que resultan de gran incidencia en los modos de leer la literatura en cuestión. El resultado de este proceso será la presentación de un proyecto de reedición de un clásico de la LIJ que integre y muestre la apropiación y reflexión sobre los saberes específicos implicados en la producción de un libro para la infancia.

Políticas Públicas de Promoción del Libro y la Lectura

La promoción de la lectura como campo de intervención cultural y pedagógica: definiciones. Polémicas sobre su necesidad. La promoción de la lectura como política pública. Principales tendencias en las líneas de acción desarrolladas en Iberoamérica. Distintas concepciones de



la lectura: los discursos acerca de la lectura desde el campo pedagógico, desde el campo editorial y desde las prácticas cotidianas. Propuestas desde la promoción. Diversidad de contextos sociales en los que se despliegan prácticas de lectura y escritura. Campañas de lectura. La lectura en bibliotecas públicas y populares. La narración oral y la lectura en voz alta como estrategias democratizadoras de la cultura escrita. Relaciones con otras prácticas culturales y pedagógicas. Promoción de la lectura y producción editorial. Promoción de la lectura y alfabetización. Promoción de la lectura y diversas iniciativas de la sociedad civil (bibliotecas, ONG, etc.). Los y las estudiantes realizarán una indagación sobre la implementación de las políticas de promoción de la lectura recurriendo a documentos oficiales y materiales puestos en juego en cada gestión (nacional, provincial, de ONGs, entre otras) y también a la voz de diversos/as actores/as (directivos/as, formadores/as, equipos técnicos de las provincias, selectores/as de adquisiciones, autores/as, etc.) y analizarán documentos oficiales e institucionales así como también páginas web de Ministerios y de otros organismos e instituciones. La evaluación consistirá en un informe que dé cuenta de este proceso.

Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil

La literatura de tradición oral. Cuento oral y literatura infantil. Folklore infantil y cultura de la infancia. Estrategias de adaptación en el pasaje de lo escrito a lo oral. La lectura en bibliotecas públicas y populares. La narración oral y la lectura en voz alta como estrategias democratizadoras de la cultura escrita. “Clubes de lectura”, “círculos de lectura” “tertulias literarias”. Diferentes acciones desarrolladas en escuelas. Pedagogías del “placer”, lectura silenciosa y lectura compartida. La lectura en voz alta. Experiencias con jóvenes y adultos/as. Los y las estudiantes realizarán observaciones de experiencias de narración oral realizadas por narradores/as orales profesionales (performances diversas, programas de promoción de la lectura escolares y no escolares, talleres, etc.). Realizarán entrevistas y registros escritos y/o audiovisuales de eventos en los que se desarrolle la narración oral. Se observarán y analizarán las experiencias en torno a las posibilidades que ofrece la narración como estrategia de mediación.

Taller de las Prácticas de Promoción y Enseñanza de la LIJ

Diversidad de contextos sociales en los que se despliegan prácticas de lectura y escritura. Sujetos, programas y prácticas en la educación no formal. Importancia del perfil de los mediadores. Diversidad de experiencias en la educación no formal (talleres barriales, actividades de promoción del arte, comedores comunitarios, geriátricos, cárceles, institutos de minoridad, etc.). La lectura en bibliotecas públicas y populares. Las consignas de lectura y escritura. Análisis de producciones escritas y modalidades narrativas. Escritura, juego e imaginación. La escritura de invención como dispositivo lúdico. El trabajo con consignas. Vallas y trampolines en el arte de escribir. La dimensión lúdica de la literatura: humor, intertextualidad, juegos lingüísticos. Las transliteraturas como expansión del libro para las infancias. Itinerarios de lectura en la enseñanza de la literatura infantil y juvenil. La lectura y escritura como prácticas sociales. Perspectivas sobre la mediación. La lectura literaria en la construcción del lazo social y la reconstrucción subjetiva. Tensiones entre promoción y enseñanza. Algunos problemas de la didáctica de la literatura: pedagogización y experiencia de la lectura. Realización de experiencias de lectura en proyectos inscriptos en UNSAM y en instituciones públicas vinculadas con la comunidad en la jurisdicción aledaña a la UNSAM. Los y las estudiantes participarán de charlas con docentes y/o realizadores/as de propuestas de promoción y enseñanza de la LIJ invitados/as por la carrera que permitan conocer cómo se planifican intervenciones y se desarrollan estrategias



para la tarea. Los y las estudiantes diseñarán una secuencia de acciones de promoción o enseñanza de la LIJ que deberán presentar en el marco de la carrera. Deberán justificar las decisiones tomadas y se discutirá colectivamente sus posibilidades de implementación.



Anexo II

REGLAMENTO DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

I - Disposiciones Generales

Artículo 1 El presente reglamento establece las normas generales de funcionamiento de la carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad.

Artículo 2: Título que otorga la carrera: Especialista en Literatura Infantil y Juvenil

II - Del Gobierno y Gestión de la Carrera

Artículo 3: El gobierno y la gestión de la Especialización estarán a cargo de una Dirección, una Coordinación y un Comité Académico. Las autoridades de la carrera serán designadas por el Decano o Decana de la Escuela de Humanidades.

Artículo 4: El mandato de la Dirección de la carrera tendrá una duración de 4 años, pudiendo renovarse indefinidamente. La Dirección de la carrera tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Instrumentar los lineamientos generales de la carrera
- b) Supervisar el desarrollo de las actividades académicas
- c) Llevar adelante las relaciones institucionales.
- d) Proponer al Decano o Decana correspondiente la designación de las y los docentes propuestos para el dictado de asignaturas.
- e) Coordinar con las y los docentes las obligaciones académicas
- f) Organizar el dictado de los cursos correspondientes.
- g) Supervisar las tareas de gestión académico administrativas relacionadas con la carrera.

Junto con el Comité Académico serán responsables de:

- h) Evaluar y proponer la aceptación de estudiantes a la carrera.
- i) Aconsejar a los cursantes en la opción de cursos y seminarios.
- j) Evaluar propuestas de equivalencias académicas
- k) Supervisar el desempeño de cada cursante
- l) Evaluar y documentar proyectos del Trabajo Integrador Final
- m) Generar la documentación necesaria que permita la evaluación de las actividades académicas.
- n) Verificar que se cumplan todos los requisitos académicos del plan de estudios
- o) Evaluar solicitudes de prórroga de presentación de trabajos finales
- p) Evaluar solicitudes de readmisión a la carrera
- q) Elaborar el informe anual sobre el desarrollo de los aspectos técnicos y pedagógicos de la carrera para ser presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Humanidades.



Artículo 5: El Comité Académico estará integrado por 3 (tres) miembros de reconocida trayectoria académica y/o profesional. Serán designados por el Decano o Decana de la Escuela de Humanidades a propuesta de la Dirección de la carrera. El mandato de los miembros del Comité Académico tendrá una duración de 4 años, pudiendo renovarse indefinidamente.

Artículo 6: El Comité Académico tendrá la misión de: asesorar a la Dirección en la elección del cuerpo docente y sobre eventuales cambios en programas y contenidos curriculares; realizar el seguimiento de la evolución académica de los y las estudiantes y de la carrera; evaluar propuestas de equivalencias académicas; evaluar proyectos para el Trabajo Integrador Final de la Especialización y proponer las y los posibles evaluadores. El Comité Académico podrá también proponer candidatos o candidatas para la renovación de la Dirección de la Carrera al Decano o Decana de la Escuela de Humanidades.

Artículo 7: El Comité Académico se reunirá a solicitud de la Dirección o la Coordinación, con una periodicidad no mayor a los seis meses, y las decisiones que se tomen quedarán registradas en actas.

Artículo 8: La Carrera contará con una Coordinación que será un profesor o profesora de la Carrera designado/a por el Decano o Decana de la EH a propuesta por la Dirección de la carrera. El mandato de la Coordinación de la carrera tendrá una duración de 4 años, pudiendo renovarse indefinidamente

Artículo 9: La Coordinación tendrá la misión de asistir a la Dirección de la carrera en la organización del dictado de los cursos, en relación con la comunicación con los y las docentes y la gestión administrativa correspondiente. También se ocupará del seguimiento de los y las estudiantes, como nexo entre ellos con la Dirección y el Comité Académico. Asimismo, supervisará las tareas de gestión económica y administrativa.

Gestión académico-administrativa de la carrera

Artículo 10: La gestión académico-administrativa de la Especialización estará a cargo de una Secretaria o Secretario Administrativo de la carrera que trabajará en coordinación con la Departamento de Servicios Académicos de la Escuela de Humanidades.

Artículo 11: La Secretaria o el Secretario Administrativo de la carrera estará a cargo del apoyo administrativo y operativo de la misma teniendo como funciones:

- a) El seguimiento académico-administrativo de cada estudiante.
- b) La conexión entre los y las docentes y el Departamento de Servicios Académicos de la Escuela de Humanidades, efectuando el control y entrega de las actas firmadas por los y las docentes al mencionado Departamento.
- c) La vinculación de la carrera con los sectores de gestión administrativa de la EH y la Universidad.



III - Del Plan de Estudios Estructura y diseño curricular

Artículo 12: El plan de estudios de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil es de carácter estructurado y modalidad presencial. El plan de la carrera está estructurado en dos bloques, un tronco general de materias que abordan los principales problemas teóricos del campo de la Literatura Infantil y Juvenil (Bloque A) y un segundo bloque que incluye materias y seminarios específicos -crítica literaria, edición y promoción de la literatura y la enseñanza (Bloque B). En dicho Bloque B se incluirán 72 horas reloj de actividades de formación práctica, 12 horas reloj por cada asignatura. La carrera finaliza con la aprobación de un Trabajo Integrador Final.

Art. 13: Programas de estudios de las unidades curriculares deberán contener:

- a) Los objetivos generales de la asignatura.
- b) Las unidades temáticas mediante las cuales se ordena el desarrollo de los contenidos.
- c) La enunciación de los trabajos prácticos, foros u otras actividades académicas que deberán cumplimentar los y las estudiantes
- d) La programación detallada de la distribución de actividades obligatorias y optativas y los plazos en que los y las estudiantes deberán completar las actividades requeridas.
- e) La bibliografía obligatoria, la bibliografía complementaria y otros materiales necesarios para el estudio de la asignatura.
- f) La modalidad de las evaluaciones.

Duración de la carrera

Artículo 14: La Especialización tiene una carga horaria total de 384 horas reloj equivalentes a 24 créditos académicos y 60 horas están destinadas a la elaboración del Trabajo Integrador Final. Se cursará durante tres (3) cuatrimestres.

Régimen de correlatividades

Artículo 15: Es necesaria la aprobación del Bloque A para realizar la cursada del Bloque B. Dentro del Bloque A. para cursar “Clásicos de la Literatura infantil y juvenil” se requiere tener aprobada “Problemas de Literatura Infantil y Juvenil”; para cursar “Tendencias actuales en la literatura infantil y juvenil” se requiere tener aprobada “Problemas de Literatura Infantil y Juvenil” y “Teoría literaria y Literatura Infantil y Juvenil”.

Equivalencias

Artículo 16: Se atenderán las solicitudes de reconocimiento de equivalencias por parte de los/as estudiantes, de acuerdo con las pautas establecidas en el Reglamento Académico de Posgrado.



IV - Del Cuerpo Docente

Artículo 17: Los/as Profesores que formen parte del cuerpo docente deben poseer un título académico igual o superior al que otorga la carrera. No obstante, excepcionalmente, se podrán designar especialistas sin la titulación requerida, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y profesionales.

V- De las y los Estudiantes

Ingreso, inscripción, evaluación de los candidatos y admisión

Artículo 18: Los y las postulantes a ingresar a la carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil deberán reunir los siguientes requisitos:

-Personas graduadas de carreras universitarias dictadas en universidades argentinas que otorguen títulos reconocidos de grado universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, (2600 horas reloj como mínimo) en disciplinas con desarrollos profesionales afines a la temática de la carrera: Ciencias de la Educación, Edición, Bibliotecología, Artes, Periodismo, Historia, Comunicación y Filosofía

-Personas graduadas de universidades extranjeras que otorguen títulos reconocidos de carreras de grado universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo. Deberán acreditar haber completado un plan de estudios de al menos dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o formación equivalente a master europeo de nivel 1.

-Personas egresadas de estudios de nivel superior universitario de cuatro años de duración como mínimo y 2600 hs.

-Personas egresadas de estudios de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo y 2600 hs.

-Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, y no tengan título de grado o título de nivel superior, podrán ser admitidos con carácter excepcional de acuerdo a lo establecido en el 1.2 "Procedimiento especial de admisión". (Reglamento de Académico de Posgrado de la UNSAM, art. 87 a 92).

El Comité Académico podrá establecer que las y los postulantes sin formación en letras cursen materias específicas adicionales a las establecidas en este Plan de Estudios.

Artículo 19: Al solicitar su ingreso a la carrera las y los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Para los graduadas y graduados universitarios en las carreras arriba mencionadas, se requerirán un currículum vitae actualizado (títulos, experiencia laboral, antecedentes académicos y/o profesionales), fotocopia del título universitario y cuando se lo considere necesario, el programa de estudios.

- Para casos excepcionales señalados previamente se seguirán las pautas determinadas por el artículo 89, 90 y 91 del Reglamento Académico de Posgrado y RCS 209/21.



Artículo 20: En todos los casos la evaluación de los candidatos y las candidatas será realizada por las autoridades académicas de la Especialización, en base a antecedentes y eventuales entrevistas personales.

Artículo 21: Una vez notificados de su admisión las y los postulantes deberán cumplimentar los requisitos de inscripción a la carrera y se procederá a la apertura del correspondiente legajo que deberá contener toda la documentación de las y los estudiantes.

Artículo 22: Al realizar la inscripción, las y los estudiantes quedan obligados a cumplir con las disposiciones y normas que regulan la actividad académica y con las normas administrativas establecidas por la universidad.

Condiciones de regularidad

Artículo 24: Para mantener la regularidad la o el estudiante deberá aprobar un mínimo de dos unidades curriculares por año.

Artículo 25: Las y los estudiantes de especialización que se encuentren en proceso de realización de su trabajo final mantendrán la regularidad durante un (1) año luego de la finalización de la cursada. Dicho plazo no podrá exceder los tres (3) años a contar desde la fecha de inicio de la carrera.

Artículo 26: Aquellos/as estudiantes que por motivos fundados no hayan podido cumplir con el requisito de regularidad, deberán dirigirse por carta a la Dirección de la carrera fundamentando los motivos, los cuales serán evaluados por la Dirección y en caso que corresponda, en acuerdo con el o la docente, fijarán los requisitos adicionales de aprobación para quienes no hubieran podido cumplir con el requisito de asistencia.

Reincorporación

Artículo 27: Los y las estudiantes que hayan perdido la regularidad en la carrera podrán solicitar su reincorporación mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Carrera, quien evaluará junto con el Comité Académico la pertinencia de la solicitud. La decisión quedará registrada en un acta del Comité y será elevada a la Secretaría Académica de la unidad académica correspondiente y comunicada al Departamento de Asuntos Académicos de la Escuela de Humanidades.

VI. Del Trabajo Integrador Final

Criterios de elección, aceptación de directoras o directores

Artículo 28: El Trabajo Integrador Final se desarrollará bajo la guía y tutoría de un profesor o profesora de la carrera o externo a ella. En el caso de que el profesor o profesora no pertenezca a la Especialización, la aceptación quedará supeditada a criterio de la Dirección.



Evaluación del Trabajo Integrador Final

Artículo 29: El Trabajo Integrador Final consistirá en un trabajo individual y escrito de integración de conocimientos en algunos de los campos específicos de aplicación del área de literatura infantil y juvenil (Crítica, Edición, Promoción y Enseñanza).

Artículo 30: El plazo máximo para la entrega del Trabajo Integrador Final de acuerdo con el reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM es de tres (3) años a partir de la fecha de inicio de la carrera.

Artículo 31: Las y los estudiantes podrán solicitar extensión de plazo por única vez mediante – nota fundada elevada a la Dirección de la carrera. La solicitud será evaluada por la Dirección y el Comité Académico.

Artículo 32: Una vez finalizado el Trabajo Integrador Final, el o la estudiante elevará una nota a la Dirección de la carrera avalada por su Tutor o Tutora, solicitando la evaluación del trabajo.

Artículo 33: Una vez presentado el trabajo escrito, el mismo será evaluado por una comisión conformada por tres docentes de la carrera que serán designados por las autoridades académicas de la misma.

Artículo 34: La evaluación del trabajo final será realizada por un comité evaluador conformado por dos miembros que contará con la aprobación del Comité Académico y estará integrado por docentes de la carrera; en caso de ser necesario podrán convocarse jurados/as externos/as. A los fines de la evaluación, cada miembro de la Comisión evaluadora recibirá un ejemplar del Trabajo Integrador Final que deberá evaluar dentro del plazo de treinta (30) días corridos, al término de los cuales los y las docentes remitirán un informe con sus conclusiones a la Dirección de la carrera indicando si el trabajo cumple con las condiciones necesarias para ser aprobado o si requiere modificaciones previas.

Artículo 35: En caso de que algún integrante de la Comisión evaluadora sugiera en su informe la necesidad de realizar correcciones, ajustes o cualquier otro tipo de reformas al trabajo presentado, los mismos deberán ser realizados por el o la estudiante en un plazo que no exceda los tres (3) meses.

Artículo 36: en los dos casos, en el trabajo aprobado en primera instancia o en el caso de que haya habido la necesidad de realizar modificaciones, la Comisión Evaluadora deliberará y emitirá su dictamen, el cual constará en el acta correspondiente. El/la tutor/a del Trabajo Integrador Final podrá participar (con voz y sin voto).

Condiciones para la obtención del título



Artículo 38: Para obtener el título de especialista, el o la estudiante debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios de la carrera y aprobar el Trabajo Integrador Final.

Artículo 39: Para obtener el diploma, deberá iniciar el trámite de solicitud correspondiente en el Departamento de Asuntos Académicos donde se verificará el cumplimiento de todas las instancias académicas y administrativas.

VII- Derechos y obligaciones de las y los estudiantes

Artículo 40: Las y los estudiantes de posgrado están sujetos a los derechos y deberes que se señalan en el Reglamento General de Estudiantes y son pasibles de las sanciones que allí se indican.